

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Manuscrito Científico

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Políticas migratorias de México frente a las caravanas migrantes del Triangulo Norte  
(2018-2019)

Autora: Agustina Abratte Marchesi

Legajo: RIN01356

Tutora: María Inés Sesma

2020

## Indice

<i>Resumen</i>	<i>1</i>
<i>Introducción</i>	<i>3</i>
<i>Métodos</i>	<i>13</i>
<i>Resultados</i>	<i>15</i>
El fenómeno de las caravanas migrantes provenientes del Triangulo Norte	15
Las políticas migratorias implementadas por México	18
Convenciones internacionales ratificadas por México referidas a la cuestión migratoria	22
<i>Discusión y conclusiones</i>	<i>23</i>
<i>Referencias</i>	<i>31</i>

## **Resumen**

El presente trabajo analizó las características de la política migratoria de México a partir de las caravanas migrantes que tuvieron lugar en octubre de 2018. El análisis fue realizado a través del enfoque de la securitización. Para ello, se realizó una investigación de alcance descriptivo y enfoque cualitativo, de diseño no experimental y de tipo longitudinal ya que se tiene en cuenta el periodo 2018-2019. Asimismo, se realizó un análisis documental de diversos informes y documentos publicados por el gobierno de México, así como también de organizaciones no gubernamentales para comprender los cambios que se produjeron en las políticas migratorias del país. Como resultado de ello, se pudo observar que el proceso de securitización que se llevó a cabo en la frontera sur mexicana y los instrumentos operativos de seguridad desplegados respondieron principalmente a presiones por parte del presidente estadounidense. A su vez, se observó que, en el intento de llevar a cabo los controles necesarios por parte del Estado mexicano, para evitar el paso de las caravanas migrantes, son vulnerados los derechos de las personas migrantes que se encuentran en tránsito por el mismo.

Palabras claves: Política migratoria; Caravanas migrantes; México; Triangulo Norte.

### **Abstract**

This paper analyzed the characteristics of Mexico's migration policy based on the migrant caravans that took place in October 2018. The analysis is carried out through the securitization approach. Moreover, a descriptive research with a qualitative approach was carried out. The research design is non-experimental and longitudinal, since the 2018-2019 period is taken into account. Likewise, a documentary analysis of various reports and documents published by the Mexican government, as well as non-governmental organizations, was carried out to understand the changes that occurred in the country's migration policies. As a result, it could be observed that the securitization process that was carried out on the southern Mexican border and the operational security instruments deployed responded mainly to pressure from the US president. In turn, it was observed that, in the attempt to carry out the necessary controls by the Mexican State, to prevent the passage of migrant caravans, the rights of migrants who are in transit through it are violated.

*Key words:* Migration policy; *Migrant caravans*; *Mexico*; *Northern Triangle*.

## Introducción

Históricamente, la migración ha sido un tópico esencial dentro de las relaciones internacionales y del escenario internacional. En los últimos años este tema ha retomado prioridad en la agenda política internacional, se ha convertido en uno de los puntos claves y más importantes de la agenda, dando lugar a diversas iniciativas tanto internacionales como intergubernamentales. La importancia que adquirió la problemática sobre las migraciones se encuentra motivado por los efectos de la globalización, el carácter multifacético de la migración y la situación de vulnerabilidad y desprotección de los migrantes en algunos casos. El debate sobre esta materia, si bien tiene lugar tanto en los países receptores como de origen, en los Estados receptores, el debate se centra principalmente en cómo restringir la entrada de los migrantes y cuales son las consecuencias sociales, económicas y culturales (Gianelli Dublanc, 2016).

Según Naciones Unidas (s.f) por migrante se entiende a “cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional independientemente de su situación jurídica; el carácter voluntario o no del desplazamiento y la duración de su estancia” (párr. 3). Naciones Unidas no cuestiona la legalidad o ilegalidad de los migrantes, sin embargo, “en el contexto internacional el término migración ha adquirido connotaciones negativas asociadas al ingreso de personas no deseadas que transitan entre países, muchas veces de forma ilegal” (Canales, Fuentes Knight, y De León Escribano, 2019, p. 220). A su vez, las políticas migratorias de carácter restrictivo tienen lugar cuando se trata de trabajadores de baja calificación o sin documentos (Herrera & Artola, 2011). Los movimientos migratorios de carácter irregular y desordenados, son vistos como un problema de seguridad y amenaza para los Estados; este tipo de flujos

migratorios son vinculados generalmente al narcotráfico, terrorismo internacional o trata de personas (Perelló Carrascosa, 2018).

En el caso de Centroamérica la migración actual es más compleja que la de antaño. En ese sentido, la migración se convirtió en un asunto de alta prioridad en las agendas políticas y de desarrollo (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2018). En efecto, en octubre de 2018 tuvo lugar una de las primeras caravanas de migrantes provenientes de los países del Triángulo del Norte de Centroamérica (TNC) (Honduras, El Salvador, Guatemala). Estas caravanas reflejan una situación forzada que esconde realidades trágicas y son una alternativa auto organizada por los migrantes para protegerse en una ruta inhóspita y hostil. El fin de estas caravanas es actuar como un mecanismo colectivo de protección para las personas que huyen de la violencia y miseria de sus países (Ochoa y Garay, 2018).

El aumento del número de migrantes en tránsito, menores no acompañados y de caravanas con alta visibilidad que transitan por México y por los países del TNC podría ser explicado por diversos factores. La realidad de los países del Triángulo Norte es determinante a la hora de decidir sobre la permanencia en el territorio o el abandono del mismo. En Guatemala y Honduras las cifras de pobreza son de las mayores de toda América Latina y abarca a más de dos tercios de sus poblaciones. Por otro lado, en El Salvador el 41% de la población está en condición de pobreza. Si bien es una cifra menor a la de Guatemala y Honduras, sigue siendo muy superior al promedio latinoamericano (Canales Cerón y Rojas Wiesner, 2018).

Existen además otros factores tales como la inseguridad, principalmente en El Salvador y Honduras, los cuales se encuentran entre los países con mayor tasa de homicidio. La corrupción es otra de las razones, donde la clase dirigente protege a grupos

criminales y organizaciones de narcotráfico. La impunidad es la norma para los distintos delitos que ocurren en Centroamérica. Situaciones de violencia doméstica y la incapacidad de obtener protección de autoridades locales. La falta de oportunidades económicas y fenómenos naturales como inundaciones, sequías, huracanes y terremotos que se encuentran relacionados con el cambio climático también forman parte de las razones por las cuales muchas personas se ven obligadas a abandonar su país en busca de mejores condiciones de vida (Centro de Estudios de Guatemala, 2018; CEPAL, 2018).

Desde 1980 hasta 2015, el número de emigrantes de la región crecía anualmente el 8% y en 2017 su número total en los Estados Unidos se acercó a tres millones (Leónova, 2019). Las migraciones del Triángulo Norte que se dirigen hacia Estados Unidos, convierten a México en un país de tránsito y en última instancia, en un país de destino. México es un punto estratégico para la población migrante del TNC que tiene como objetivo ingresar a Estados Unidos, donde aprovechan por un lado las circunstancias migratorias intrarregionales en Centroamérica, y por otro, las relativas a la frontera México-Guatemala (Nájera Aguirre, 2016). Por ello, conviene señalar que “Aproximadamente 500.000 personas entran a México cada año de manera irregular, procedentes en su mayoría de El Salvador, Honduras y Guatemala” (Médicos Sin Fronteras [MSF], 2017, p.4).

La frontera sur de México es un territorio delicado donde se ensayan las políticas de seguridad nacional mexicanas elaboradas en colaboración con el gobierno de Estados Unidos. La línea fronteriza del sur de México abarca una franja de aproximadamente 1.139 kilómetros que se comparten con Guatemala y Belice (Villafuerte Solís y García Aguilar, 2015).

Para los migrantes centroamericanos la frontera sur de México representa el mayor reto para llegar a Estados Unidos. Es una frontera que pasó de ser, desde mediados de los noventa del siglo XX, justo cuando la región comenzaba un proceso de transición a la democracia, espacio de refugio a muro de contención, con un enorme costo en materia de derechos humanos (Villafuerte Solís y García Aguilar, 2015, p.86).

Desde hace muchos años, la frontera sur es una preocupación para el gobierno mexicano, pero esta preocupación deriva principalmente del nuevo contexto internacional. Más precisamente de las políticas implementadas por Estados Unidos en materia de terrorismo, narcotráfico y migración (Villafuerte Solís y García Aguilar, 2015). Con respecto a los migrantes que logran llegar a Estados Unidos, un dato relevante es la tasa de migración irregular. Esta mide la proporción de inmigrantes indocumentados respecto del total de inmigrantes y, de acuerdo con las estimaciones el 55% de los migrantes del TNC se encuentran en situación irregular (Canales Cerón & Rojas Wiesner, 2018).

Como se mencionó anteriormente, los flujos migratorios provenientes del TNC en tránsito por México no son un hecho reciente. Es importante destacar que, en México, hasta el año 2015, no existía ninguna política que considerara la situación de vulnerabilidad de los migrantes en tránsito ni que pudiera dar cierta protección a las personas en su trayecto por México (Canales, Fuentes Knight, y León Escribano, 2019). El endurecimiento de las políticas migratorias, específicamente sobre deportación, por parte de los gobiernos de México y Estados Unidos redujo inicialmente el flujo global de migrantes, pero también logro reducir la proporción de migrantes que finalizan



exitosamente tanto su trayecto por México como el cruce de la frontera norteamericana (Canales, Fuentes Knight, y De León Escribano, 2019).

Como consecuencia de las distintas políticas implementadas por los gobiernos receptores o de tránsito, la emigración desde los países del TNC toma cada vez más tiempo e implica mayores gastos y riesgos. Por ejemplo, en las fronteras, existen los “coyotes”. Son contrabandistas que se dedican al tráfico ilegal de personas a través de la frontera; se estima que con el incremento del flujo de migrantes la tarifa ha alcanzado US\$10 mil por persona (Leónova, 2019). Debido a la imposibilidad de acceder al coyotaje por su precio elevado, muchas personas recurren a las caravanas como una estrategia alternativa (EMIF Sur , 2018). Con respecto al tiempo de permanencia en México, el EMIF Sur (2018) lo considera como un indicador de mayor o menor dificultad a la que se enfrentan los migrantes al recorrer el territorio mexicano. Más de una cuarta parte de los hondureños permanecieron más de 30 días en México. En contraste, las personas provenientes de Guatemala y El Salvador, la gran mayoría tarda 30 días o menos en atravesar el territorio mexicano.

Con respecto a los diferentes estudios realizados anteriormente y que son relevantes para el tema abordado por este trabajo de investigación, se puede mencionar el trabajo de investigación realizado por Varela Huerta y McLean (2019) el cual busca comprender las caravanas migrantes como una forma novedosa de migrar. Este trabajo entiende a las caravanas como una respuesta autoorganizada frente a la violencia del Estado contra los migrantes (Varela Huerta & McLean, 2019).

Otro de los estudios, analizó la crisis del sistema migratorio Centroamérica-México-Estados Unidos generada por la crisis humanitaria de los niños migrantes en 2014. Este hecho evidenció la ausencia de una política fronteriza en un contexto de una

gran presión internacional en materia de DDHH. El gobierno estadounidense, “resolvió” la crisis trasladando la responsabilidad de restringir el paso de los migrantes a los demás gobiernos (Villafuerte Solis & Garcia Aguilar, 2015).

El análisis realizado por Ramos García (2015) se centró en la política migratoria implementada por el Estado mexicano en el periodo 2012-2014. En este caso, el análisis es realizado a partir de un enfoque de gobernanza y se concluye que México no cuenta con un modelo de gobernanza eficaz en materia de migración y protección de los derechos humanos (Ramos Garcia , 2015).

Por lo descrito anteriormente, se observa que los distintos trabajos escritos sobre las migraciones del TNC se concentran en las acciones llevadas a cabo por Estados Unidos o México, siempre de manera individual y desde diversos enfoques, pero no desde la securitización. De esta manera, el presente manuscrito científico se enfocará en las características de la política migratoria de México implementadas frente los flujos migratorios de los países del Triangulo Norte de Centroamérica a partir del fenómeno de las caravanas migrantes del año 2018.

La pregunta de investigación, por lo tanto, será: ¿Cuales son las características de la política migratoria de México implementada hacia los países del Triangulo Norte a partir del fenómeno de las caravanas migrantes de 2018?

Si bien se pretende estudiar el papel de México como país de tránsito para los migrantes, el análisis será realizado teniendo en cuenta todo el sistema migratorio Centroamérica-México-Estados Unidos, ya que México se encuentra integrado en el sistema migratorio de América del Norte, uno de los de mayor movilidad humana y complejidad social, donde se encuentra el principal destino de migrantes del planeta, Estados Unidos (Gobierno de México, 2014).

Se hace útil indagar sobre este tópico ya que las migraciones son un problema que afecta a la población de varios países y sobre todo una región vulnerable. La gestión de la migración es uno de los factores que, en la actualidad, ponen a prueba con urgencia la cooperación internacional. Al ser un tema que crea divisiones tanto dentro de los Estados como entre ellos, expone a los migrantes a malos tratos y explotación.

Este análisis permitirá conocer cual es el lugar que ocupa México, ante esta problemática, en la formulación de políticas migratorias; donde México es un país clave en la regulación de los flujos migratorios que pretenden llegar a Estados Unidos.

Como se mencionó anteriormente, varios estudios abordan la problemática de las migraciones del TNC teniendo en cuenta la vulnerabilidad de los derechos humanos de los migrantes y la violencia (García Aguilar y Villafuerte Solís 2015; Ramos García, 2015; Nájera Aguirre, 2016). Si bien es un factor sobre el que se ha trabajado; en esta investigación, se considera importante no perder de vista este hecho, ya que en la actualidad el respeto de los DDHH de los migrantes sigue siendo un problema sin resolver y que esta presente en las caravanas migrantes provenientes de los países del Triangulo del Norte. Por ello, se hace necesario divulgar este tema para que se reconozca la situación de miles de personas que deben abandonar sus hogares y cruzar las fronteras entre Estados por el contexto en el que viven en su país de origen.

Para realizar el análisis del tema propuesto, es necesario delimitar la perspectiva teórica desde la cual será abordada. Para ello, se utilizará como base del análisis la Teoría de la Securitización. Barry Buzan, uno de los mayores exponentes, junto a Wæver y de Wilde, en su libro *Security: A new framework for analysis* (1998) amplían la agenda de investigación sobre distintos temas de seguridad, donde no solo se tiene en cuenta el sector militar y político, sino que también son objeto de análisis el sector ambiental,

económico y social. A su vez, desarrollan el concepto de “securitización”. La propuesta de Buzan es un marco de análisis para comprender los acontecimientos mundiales; es una construcción teórica que los analistas imponen sobre la realidad (Sisco Marcano & Chacon Maldonado, 2004).

La "securitización" es el movimiento que lleva a la política más allá de las reglas de juego establecidas y enmarca un tema como un tipo especial de política (Buzan, Wæver, & de Wilde, 1998). Por lo tanto, la securitización puede ser entendida como una versión más extrema de la politización. Un asunto securitizado tiene lugar cuando un sector ordinario de la política es llevado al ámbito de la seguridad y se lo “presenta como una amenaza existencial, que requiere medidas de emergencia y justifica acciones fuera de los límites normales de procedimiento político” (Buzan, Wæver, & de Wilde, 1998, p. 23,24). La definición exacta y los criterios de securitización están constituidos por el establecimiento intersubjetivo de una amenaza existencial. A su vez, Bourbeau (2011) define la securitización como “el proceso de integración discursiva e institucional de un problema dentro de los marcos de seguridad, que enfatiza la actuación policial, el control y la defensa” (en Perelló Carrascosa, 2018, p. 276)

En el caso de las migraciones, para el proceso securitizador, fue decisiva la categoría de inmigración irregular. La irregularidad se entiende como la divergencia entre la autorización del Estado para atravesar la frontera y la presencia de un individuo en el territorio sin legitimación (Campesi, 2012). Con respecto al tema elegido en la presente investigación, la irregularidad es la característica de los migrantes que forman parte de las caravanas provenientes de los países Triangulo Norte; y el carácter de irregular o ilegal es lo que funciona como indicador de peligrosidad, donde el migrante pretende evadir los controles del Estado (Campesi, 2012).

En los últimos años, las migraciones han sido parte de un proceso de securitización. Se pueden distinguir al menos tres paradigmas diferentes de securitización de las migraciones. La “tautología del miedo” describe a la migración como un peligro para el orden público y la seguridad del Estado; relaciona las migraciones con otra serie de fenómenos criminales. En segundo lugar, se puede entender la migración como una amenaza político-identitaria; y el último paradigma, contempla la migración como una amenaza socioeconómica (Campesi, 2012).

Sumado a la Teoría de la Securitización, el análisis se complementará con la línea de investigación de la Escuela de París. Didier Bigo, uno de los mayores exponentes, explica

“cómo la seguridad se define en gran parte mediante las decisiones burocráticas cotidianas, que generan un sentido de inseguridad y malestar. Los flujos migratorios no controlados y la migración irregular, son considerados como una amenaza, la cual es construida a través del intercambio de miedos y creencias entre distintos actores, durante el proceso de creación de una sociedad en peligro” (Perelló Carrascosa, 2018, p. 283).

Así entonces, más allá del discurso de los líderes para comprender las prácticas de securitización, este enfoque hace hincapié en los hábitos de trabajo, donde intervienen agentes de seguridad para gestionar el malestar, y las distintas disposiciones específicas que justifican las medidas (Perelló Carrascosa, 2018).

El enfoque propuesto anteriormente, centra su atención en los elementos específicos que se llevan a cabo mediante un proceso de securitización. Estos elementos son de utilidad en el presente análisis para poder establecer cómo se ha securitizado la

migración irregular centroamericana por parte del Estado mexicano, específicamente el fenómeno de las caravanas migrantes en tránsito por México.

El presente trabajo se basa también, en el concepto de políticas migratorias que establece la OIM en su Portal de Datos Mundiales sobre la Migración. “Bjerre, Helbling, Romer, Zobel (2015) definen las políticas migratorias como: las declaraciones de un gobierno sobre lo que pretende hacer o no hacer, incluidos leyes, reglamentos, decisiones u órdenes, con respecto a la selección, la admisión, el asentamiento y la deportación de ciudadanos extranjeros que residen en el país” (En Portal de Datos Mundiales sobre la Migración, 2020). Así entonces, aunque las políticas migratorias estén enmarcadas dentro del discurso humanitario, en la práctica las mismas han sido utilizadas como un medio para regular eficazmente los flujos migratorios instaurando un régimen de vigilancia fronteriza (Perelló Carrascosa, 2018).

También es importante destacar que el proceso de las políticas migratorias ya no se encuentra limitado solo al escenario gubernamental. Aunque el Estado nacional tiene el poder de redactar estas políticas debe enfrentarse a un proceso transnacional complejo donde solo puede regularlo en parte con sus políticas inmigratorias (Sassen, 2003). Es decir, que la política migratoria de un Estado es una respuesta nacional frente a un fenómeno mundial, donde la soberanía es el principio que rige en ese ámbito (Perelló Carrascosa, 2018). Perelló Carrascosa (2018) destaca que tanto “las personas migrantes como refugiados suscitan que el Estado adopte una posición ambivalente, al pretender proteger los derechos humanos al mismo tiempo que su soberanía” (p. 273).

A partir de lo expuesto anteriormente, se torna pertinente el análisis de las características de la política migratoria de México ante el fenómeno de las caravanas migrantes provenientes del Triángulo Norte. El aporte que se pretende realizar es generar

consciencia acerca del problema de las migraciones, que se encuentra presente en muchas regiones del sistema internacional.

Por lo tanto, el objetivo general del presente trabajo será  
Analizar las características de la política migratoria de México a partir del fenómeno de las caravanas migrantes provenientes del Triangulo Norte (Honduras, Guatemala, El Salvador) del 2018.

Siendo los objetivos específicos:

- Explicar el fenómeno de las caravanas migrantes provenientes de los países de Honduras, Guatemala y El Salvador.
- Describir las políticas migratorias implementadas por México anteriores al fenómeno de las caravanas migrantes, así como también las políticas migratorias establecidas frente a las caravanas migrantes del TNC.
- Identificar Convenciones internacionales ratificadas por México que influyan en sus políticas migratorias.

## **Métodos**

### Diseño

El alcance de esta investigación fue de tipo descriptivo. Es decir que este proyecto buscó especificar las características y rasgos importantes de la política migratoria mexicana a partir del hecho de las caravanas migrantes del TNC. El alcance descriptivo de la investigación esta relacionado con el objetivo de analizar las características de la política migratoria de México a partir de las caravanas migrantes del 2018 provenientes del Triangulo Norte (Honduras, Guatemala, El Salvador). De acuerdo a lo establecido por Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2010) el propósito de los estudios de

alcance descriptivo es “medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre el fenómeno al que se refiere la investigación” (p. 80).

Con respecto al enfoque elegido para el trabajo de investigación, se utilizó el enfoque cualitativo; donde se realizó una recolección de datos sin una medición numérica. El propósito es la interpretación de los hechos para comprender el problema de investigación.

El diseño de la investigación es no experimental. Este trabajo no llevo a cabo una manipulación de variables, sino que solo se observó las políticas migratorias implementadas por parte de México a partir del hecho de las caravanas migrantes del TNC. A su vez, este estudio es de tipo longitudinal, ya que el proceso de elaboración de políticas se realiza en un lapso de tiempo.

#### Participantes

No existen participantes directos en la investigación. La población de estudio en el presente trabajo son los migrantes provenientes de los países del Triangulo Norte de Centroamérica. Mientras que la muestra, se limita a los migrantes de los países del TNC (Guatemala, Honduras y El Salvador) que realizan su paso por México y son afectados por las políticas migratorias mexicanas.

#### Instrumentos

Los instrumentos utilizados en la investigación para la recolección de datos fueron papers y artículos de revistas de investigación sobre la temática de interés, principalmente para la elaboración de la introducción y antecedentes; conceptos teóricos y teorías de autores reconocidos en el campo de las relaciones internacionales para realizar el análisis



del problema de investigación, documentos oficiales e informes tanto del gobierno de México como de Organizaciones Internacionales, así como también artículos periodísticos.

### Análisis de Datos

La técnica de análisis de datos en el presente trabajo de investigación consistió en el análisis documental de la bibliografía, informes disponibles sobre migraciones, las políticas en si adoptadas por el gobierno mexicano y distintos artículos periodísticos que dan cuenta de los hechos y acciones llevadas a cabo por México. El análisis realizado consistió en observar los cambios que se produjeron en las políticas migratorias de México a partir del hecho de las caravanas migrantes y como se securitizó este proceso. Al analizar las características de las políticas migratorias, se tuvo en cuenta también las causas y factores tanto internos como externos que motivaron el accionar del Estado mexicano.

### **Resultados**

En el presente apartado se describen los resultados obtenidos con respecto a los tres objetivos específicos planteados. La descripción es realizada a través de la interpretación y análisis de los diversos documentos emitidos por el gobierno de México, así como también artículos periodísticos sobre las caravanas migrantes provenientes del TNC.

#### *El fenómeno de las caravanas migrantes provenientes del Triangulo Norte*

Si bien las caravanas migrantes ocurren desde el año 2010, las caravanas del éxodo adquirieron gran relevancia por el número de personas que las integraban, su composición (familias con gran presencia de mujeres y niños) y por su impacto mediático. “Entre

octubre y noviembre de 2018 se documentaron 6 grupos que sumaron aproximadamente 15.000 personas” (Zaragoza, 2019, pp. 127-128). Otro aspecto novedoso fue la forma en que se organizó la caravana. La iniciativa de la misma, tuvo lugar por parte de los desplazados en los territorios donde son originarios, no como caravanas anteriores que se formaron en el sur de México cuando lograron pasar la frontera con Guatemala (Varela Huerta & McLean, 2019). El fin de la migración en caravanas es facilitar el proceso, ya que esto les permite a las personas estar protegidas contra los delitos y recibir asistencia tanto de los gobiernos como de organizaciones no gubernamentales (OIM, s.f) y a su vez, esta forma permitió visibilizar la situación de violencia y pobreza que viven día a día las personas del TNC (Zaragoza, 2019).

La primera de las caravanas, tuvo lugar el 13 de octubre de 2018 y partió desde Honduras, pero en su paso, se sumaron personas de El Salvador y Guatemala. Luego de esta caravana, partieron más grupos de personas utilizando la misma metodología. Estas caravanas fueron organizadas principalmente por medio de las redes sociales (OIM, s.f) y se las caracterizó como un éxodo “masivo, multinacional, mediático, frontal, exigente y demandante” (Durand Arp-Nisen, 2019, p. 104).

La frontera sur, lugar donde se inicia el recorrido de los migrantes en tránsito por México, es calificada como porosa ya que no presenta grandes dificultades para el paso de migrantes. En este caso, la frontera es un río (río Suchiate o Usumacinta) o sino una línea que recorre territorios despoblados (WOLA, 2014). El estado de Chiapas ha sido, a lo largo de los años, el principal punto de entrada en la frontera sur; y se destaca que, si bien en la región fronteriza existen “altos niveles de tráfico ilegal de drogas, personas, armas y otras formas de contrabando” (WOLA, 2014, p.8), la frontera sur no se caracteriza por la violencia como si lo es en la frontera norte.

Con respecto a la ruta que pueden seguir los migrantes en tránsito a través de México existen tres opciones (ver figura 1 en anexo). Por mucho tiempo, la ruta más utilizada ha sido la del Golfo, donde los migrantes siguen las vías del tren y se dirigen a la ciudad fronteriza de Reynosa; pero este camino es considerado también uno de los más peligrosos, ya que atraviesa los estados de Veracruz y Tamaulipas caracterizados por la violencia y donde se cometen más secuestros de migrantes (BBC, 2018). En segundo lugar, esta la ruta del centro de México, que luego se divide y los migrantes se dirigen hacia Ciudad Juárez o Nuevo Laredo. La tercera ruta es la del occidente, que pasa por Jalisco y Guadalajara, donde el riesgo y la exposición a la violencia es menor (Canales, Fuentes Knight, & De León Escribano, 2019). En este camino, que es el más largo, pero también considerado el “menos malo”, los migrantes se dirigen hacia Tijuana. Sin embargo, en este camino, se ha reportado secuestros de migrantes (BBC, 2018). En la figura 2 (anexo) se ilustra la distribución territorial de los delitos contra migrantes en tránsito en los diferentes estados mexicanos.

Al llegar las caravanas migrantes a México, la sociedad civil reaccionó de diversas maneras. En el sur las caravanas fueron bien recibidas mientras que, en el norte, las caravanas migrantes no se encontraron con muchas redes solidarias, lo que provocó que los migrantes quedaran expuestos y desprotegidos (Zaragoza, 2019). En Tijuana, “se identificó un patrón de hostigamiento y criminalización hacia las personas migrantes y refugiadas” (Zaragoza, 2019, p.120); así como también el alcalde de la ciudad se pronunció con un discurso abiertamente xenófobo y calificó a las caravanas como un peligro para la seguridad de la ciudad (Varela Huerta & McLean, 2019). En su discurso, el alcalde pide que sean expulsadas las personas de las caravanas por tratarse de migrantes

irregulares y sostuvo que “los derechos humanos son para los humanos derechos” (El Mundo, 2018).

Independientemente de la ruta por la que transiten, la condición de vulnerabilidad e irregularidad en la que se encuentran las personas migrantes, los obliga a transitar por medios clandestinos donde se exponen a diversas amenazas (Canales, Fuentes Knight, & De León Escribano, 2019). Sumado a ello, las zonas fronterizas son donde se acrecienta la exposición a los riesgos de los migrantes. En estas zonas confluyen “los dos principales agentes responsables de las agresiones contra las personas migrantes, por un lado, las bandas del crimen organizado y, por otro, las autoridades mexicanas de control y gestión migratoria” (Canales, Fuentes Knight, & De León Escribano, 2019, p. 68).

#### *Las políticas migratorias implementadas por México*

En el presente apartado, en primer lugar, se mencionan las políticas migratorias más actuales y relevantes llevadas a cabo por el Estado mexicano con anterioridad a las caravanas migrantes. En segundo lugar, se describen las políticas migratorias dirigidas a las caravanas migrantes que tuvieron lugar a partir de octubre de 2018.

Siguiendo los compromisos asumidos por México en la ratificación de tratados internacionales, en 2011 se promulgó la Ley de Migración la cual tiene como objeto “facilitar y ordenar los flujos migratorios desde y hacia nuestro país, privilegiando la protección y el respeto de los derechos humanos de los migrantes, así como la seguridad nacional” (SEGOB, 2011, p.12). Luego en 2014 se promulgó la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria y Asilo Político. Establece como objetivo garantizar la igualdad de derechos para los migrantes; garantizar la unidad familiar y el interés superior

de los menores de edad y el principio de no sanción por ingreso irregular (Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político, 2014).

En el año 2014 también se implementó el Programa Especial de Migración, el cual considera a la política migratoria como una perspectiva integral del Estado y a su vez tiene en cuenta las iniciativas de la sociedad civil (Instituto Nacional de Migración, 2016). El documento considera a “México como un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes” (Instituto Nacional de Migración, 2016, p. 6) y establece “que una política migratoria de Estado tiene por objeto superior el bienestar del migrante, a través del ejercicio efectivo de su identidad, del disfrute de sus derechos sociales, económicos y culturales” (Instituto Nacional de Migración, 2016, p.4)

Luego de la crisis de familias y menores migrantes centroamericanos del año 2014, Estados Unidos presionó a México para que interviniera en el asunto y detuviera las oleadas de migrantes centroamericanos en su territorio (Durand Arp-Nisen, 2019). El gobierno de Peña Nieto, respondió a estas presiones con el programa Frontera Sur. Este programa se proponía garantizar la seguridad y protección de las personas que se encuentran en tránsito por México y erradicar grupos criminales (Secretaría de Gobernación, 2015). En la realidad, el programa Frontera Sur se caracterizó por el accionar del Instituto Nacional de Migración (INM), “con su política de seguridad nacional se encargó de desplegar la barrera de contención y deportación sistemática” (Durand Arp-Nisen, 2019, p.1031).

Con respecto a los flujos migrantes que seguían teniendo lugar en el territorio mexicano, en 2018 el gobierno de Peña Nieto, se concentró en informar sobre las distintas opciones que contempla la Ley de Migración y los procesos de regularización previstos en la misma (Durand Arp-Nisen, 2019). Además, se otorgaron “permisos de salida”, los

cuales consisten en una visa de tránsito por un periodo de 20 días para abandonar México por alguna de sus fronteras. Este fue un hecho singular, ya que anteriormente la política que se aplicaba a los migrantes del TNC era la deportación, a menos que se solicitara refugio en México (Durand Arp-Nisen, 2019).

En octubre de 2018, tuvo lugar la primera de las tantas caravanas migrantes que se originaron en los países del TNC. Con respecto a esta caravana, una de las medidas más relevantes fue la condición de que las personas que lo desearan, debían solicitar la condición de refugiado o medias de protección complementarias de forma individual (Instituto Nacional de Migración, 2018). Además, se anunció el plan “Estás en tu casa”. El mismo establece que las personas que obtengan la condición de refugiado se les ofrece opciones de trabajo temporal y atención médica (Instituto Nacional de Migración, 2018). El cambio más importante luego de esta caravana fue que se dejó de otorgar los “permisos de salida” (Durand Arp-Nisen, 2019).

Andrés Manuel López Obrador, al tomar posesión de la presidencia en diciembre de 2018, anunció medidas enfocadas a la protección de los DDHH de los migrantes, prometió la protección de los mismos en su tránsito por México y visas de trabajo para los migrantes (El País, 2020). También manifestó de una política de puertas y brazos abiertos para los migrantes. Estas medidas fueron plasmadas cuando el gobierno de López Obrador recibió la caravana de enero de 2019.

Las presiones de Trump sobre el problema migratorio se hicieron evidentes en mayo 2019, luego de que distintas caravanas arribaron a la frontera México-Estados Unidos. Estas presiones tuvieron lugar mediante la amenaza de aplicar gravámenes sobre los productos importados de México si el presidente López Obrador no detenía la llegada de inmigrantes irregulares a su frontera (El País, 2019). Como resultado a estas presiones,

en un primer intento, el presidente mexicano sostuvo en una conferencia de prensa “no se puede permitir que transiten [los migrantes] por nuestro territorio de manera ilegal, tenemos nosotros que aplicar las leyes, sin violar los derechos humanos (...)” (Presidencia de la República, 2019). Luego del acuerdo para evitar los aranceles, México se comprometió a controlar y frenar los flujos de migrantes irregulares. Para ello, endureció su política migratoria y militarizó la frontera. Dentro de las medidas, se comprometió a desplegar la guardia nacional en la frontera sur y todo el territorio, a realizar controles y registro de las entradas en la frontera y seguir implementando el Protocolo de Protección a Migrantes, el cual obliga a los solicitantes de asilo del TNC a esperar en territorio mexicano. Con respecto a la Guardia Nacional, cuerpo militar creado por López Obrador, se enviaron 6000 efectivos para controlar la frontera sur con el fin de apoyar a los agentes migratorios y a otros 15.000 en el límite con Estados Unidos para ayudar a controlar el flujo de migrantes (El País, 2019). Las caravanas que llegaron a México a la frontera sur fueron detenidas por la Guardia Nacional, los cuales llegaron a lanzar piedras y gas pimienta a los migrantes (El País, 2020). Otro de los puntos de negociación fue la idea de que México se convierta en “tercer país seguro”, lo que le permitiría a Estados Unidos rechazar solicitudes de asilo, pero México no cuenta con la infraestructura necesaria para serlo (BBC, 2019). A pesar de que México evitó convertirse en un tercer país seguro, si aceptó que los solicitantes de asilo en EEUU, esperen en territorio mexicano.

Como resultado de las medias anteriores, el canciller mexicano, expresó que la estrategia en materia de migración desplegada por México obtuvo resultados positivos; desde junio hasta septiembre de 2019 los flujos migratorios disminuyeron el 58.7% (Secretaría de Relaciones Internacionales, 2019) y las deportaciones, desde que asumió

López Obrador, aumentaron el 71% (El País, 2019). Los retenes policiales también se han intensificado. Las detenciones aumentaron más rápido que las deportaciones. “De las 6.637 en diciembre a las 29.153 en junio: un aumento del 77%” (El País, 2019, párr. 5).

Si bien el expresidente Peña Nieto fue criticado por sus políticas migratorias estrictas; el actual presidente, al asumir, prometió la apertura de la frontera a miles de migrantes pero las cifras de junio 2019 muestran lo contrario. Se deportaron un “total de 21.192 personas (...), es la cifra mensual más alta desde marzo de 2006 con el expresidente Vicente Fox” (El País, 2019, párr. 1).

#### *Convenciones internacionales ratificadas por México referidas a la cuestión migratoria*

A nivel internacional, México ha ratificado diversas convenciones referidas a la migración. Entre ellas, se puede destacar la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (1999) y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006). Esta última, ratificada por México en el 2000, establece el derecho a solicitar la condición de refugiado independientemente de su condición, que se cumpla el principio de no devolución y no discriminación (ONU: Asamblea General, 1951). La condición de refugiado debe otorgarse si existe “fundado temor de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas” (ONU: Asamblea General, 1951, p.2) y la Declaración de Cartagena (1984) amplía el concepto de refugiado a personas “que han huido de su país de origen, porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por violencia generalizada, conflictos internos y violación masiva de los derechos humanos (...)” (p.3).



Actualmente, México, ha formado parte del Pacto Mundial sobre Migración (2018) el cual tiene como objetivo establecer una migración segura, ordenada y regular (Naciones Unidas, s.f). Este pacto adoptó medidas “contra la trata y el tráfico de personas, evitar la separación de las familias, usar la detención de migrantes sólo como última opción” (Naciones Unidas, 2018, párr. 7) y a su vez los Estados se comprometen a “garantizar un regreso "seguro y digno" a los inmigrantes deportados y no expulsar a quienes se enfrentan a un "riesgo real y previsible" de muerte, tortura u otros tratos inhumanos” (Naciones Unidas, 2018, párr. 9).

### **Discusión y conclusiones**

De acuerdo a lo establecido en la introducción, el presente trabajo de investigación busca analizar las características de la política migratoria mexicana a partir del fenómeno de las caravanas migrantes provenientes del TNC, desde el enfoque de la securitización. Dicho enfoque permite entender como, en algunos países, la migración irregular paso de ser considerada un tema de política ordinaria a convertirse en un tema que legitima la implementación de políticas urgentes (Perelló Carrascosa, 2018).

El objetivo mencionado anteriormente es planteado con el fin de dar respuesta al problema de investigación y, de esta manera analizar si el fenómeno de las caravanas migrantes produjo un cambio en las políticas migratorias de México. Para poder llevar a cabo el análisis propuesto, se plantearon tres objetivos específicos, los cuales pudieron ser resueltos y sirvieron para dar respuesta al problema y por lo tanto cumplir el objetivo general.

El primer objetivo específico hace referencia al fenómeno de las caravanas y permite conocer la situación de las personas migrantes en su tránsito por México. Los resultados obtenidos reflejan, en primer lugar, el carácter distintivo de las caravanas que

se produjeron a partir de octubre de 2018 y el impacto mediático que las mismas produjeron, lo cual llevó a que se visibilizara aún más la situación que viven los migrantes en su paso por México. En segundo lugar, se observa en los resultados los actos de violencia que sufren las caravanas migrantes, indistintamente de la ruta que elijan para llegar a la frontera norte. Así como también se observan actitudes xenófobas hacia los migrantes, las cuales se acrecientan en la región fronteriza norte de México. En este caso, se destaca el discurso del alcalde de Tijuana con respecto a las caravanas migrantes; mediante ese discurso se observa que el “peligro” que representa la presencia de las caravanas migrantes en la ciudad de Tijuana es una construcción social fundamentada en la ausencia de los documentos necesarios para que los migrantes adquieran el carácter regular. A su vez, el discurso se enmarca dentro del paradigma de la “tautología del miedo”, ya que las caravanas migrantes son consideradas como una amenaza para la seguridad de Tijuana. Por último y no menos importante, se destaca que las personas que migran en caravanas lo hacen de manera irregular, lo que las hace más vulnerables y a veces obliga a usar medios clandestinos para transitar por México. Por lo expuesto anteriormente, se verifica entonces que la securitización de las migraciones supuso la incorporación de la seguridad nacional como el eje central de la política migratoria dejando en segundo lugar la seguridad humana de las personas migrantes (Perelló Carrascosa, 2018).

El segundo objetivo planteado en la presente investigación se centra en describir las políticas migratorias llevadas a cabo por México. Con respecto a las políticas migratorias implementadas con anterioridad a las caravanas, se destacan las leyes promulgadas, así como también programas donde la política migratoria fue un tema de agenda y fue abordada teniendo en cuenta los derechos y protección de los migrantes. Sin

embargo, con la crisis de los niños migrantes en 2014 se observa como Estados Unidos obliga a México a detener a los migrantes en su frontera sur durante la crisis migratoria. Las personas migrantes motivan que el Estado adopte una posición ambivalente, al intentar proteger los DDHH al mismo tiempo que su soberanía ya que las migraciones de carácter irregular se las considera un problema de seguridad (Perelló Carrascosa, 2018). Con respecto a las políticas migratorias empleadas luego de las caravanas se observa en los resultados que si bien al comienzo del mandato, López Obrador mantuvo un discurso y acciones enfocadas a recibir los migrantes del TNC; su actitud se tornó más hostil con el paso del tiempo hacia los migrantes centroamericanos. La política migratoria mexicana comenzó a ser más restrictiva con el presidente López Obrador, luego de las presiones por parte del presidente estadounidense, donde se intensificaron controles, deportaciones y despliegue de militares en las fronteras. Al calificar a las migraciones irregulares como una amenaza se lo asocia con “una racionalidad específica cargada de poder simbólico que da forma a un posicionamiento en base al binomio amigo/enemigo, en el cual se legitima el uso de los medios necesarios para acabar con la amenaza” (Perelló Carrascosa, 2018, p.280). En este caso los migrantes irregulares constituyen la amenaza que pone en riesgo tanto la seguridad del país como su relación con Estados Unidos, motivando la rápida adopción de medidas para controlar el flujo irregular de migrantes. Mientras estos hechos tienen lugar, Trump enfatiza su discurso donde criminaliza y denigra a los migrantes. Por lo tanto, el gobierno de López Obrador, al aceptar las exigencias de Trump, solo refuerza esta dinámica (The Washington Post, 2019). La (in)securitización de la migración, concepto elaborado por Bigo, implica que los líderes políticos construyan un movimiento contrario a los migrantes, donde intervienen agentes de seguridad para gestionar el malestar (Perelló Carrascosa, 2018); hecho que tuvo lugar con López Obrador

al crear la Guardia Nacional y el posterior despliegue de las fuerzas en la frontera. Entonces la securitización de la migración no es la causa sino el resultado de la creación de fuerzas de control y vigilancia (Bigo, 2002). De esta forma, se entiende que “la política migratoria securitizada está ampliamente interconectada con la política de control de fronteras y de los flujos migratorios” (Perelló Carrascosa, 2018, p. 300).

El último objetivo que se plantea se encuentra relacionado con los diversos tratados internacionales que ha ratificado México, el cual refuerza la idea planteada por Sassen (2003) donde el Estado no es el único que interviene en el desarrollo de la política migratoria, sino que el sistema interestatal influye mediante los diversos tratados y conferencias en la formulación de las políticas migratorias. Si bien se promulgaron leyes nacionales en consonancia con los tratados internacionales donde el Estado mexicano manifiesta su intención de proteger los derechos humanos de los migrantes, de acuerdo a los resultados de los objetivos anteriores, en la práctica se observa que estos son dejados de lado al tratar con grandes flujos migratorios, especialmente cuando se trata de crisis migratorias y solo se llevan a cabo acciones enfocadas a detener los flujos migrantes. Aunque la reforma de la política migratoria mexicana<sup>1</sup> haya estado enmarcada dentro del discurso humanitario, en la realidad solo ha servido para legitimar la regulación de los flujos migratorios de manera eficaz (Perelló Carrascosa, 2018). Otro punto a tener en cuenta es el Pacto Mundial sobre Migración el cual tiene como objetivo la migración ordenada y regular. Al promover la legalidad de los flujos migratorios, da lugar a políticas de control de movilidad las cuales son “restrictivas, coercitivas y punitivas, pero al mismo tiempo proclaman la defensa de los derechos humanos” (Perelló Carrascosa, 2018, p. 273)

---

<sup>1</sup> Ley de Migración (2011) y Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria y Asilo Político (2014).

A su vez, para realizar el análisis propuesto se tomo como referencia un conjunto de autores que trabajaron sobre flujos migrantes provenientes del Triangulo Norte en tránsito por México. Los antecedentes propuestos reflejan diversas miradas con respecto al análisis de los flujos migrantes provenientes del TNC en su transito por México. El presente trabajo de investigación, realizado desde el enfoque de la securitización, aporta una visión distinta sobre el tema pero logra complementarse con los demás antecedentes. Dentro de ellos, se destaca la investigación realizada por Villafuerte Solís y García Aguilar (2015) sobre la crisis de los niños migrantes en el 2014 la cual establece que el gobierno de Obama responsabilizó a todos los países por la crisis, tanto de origen como de tránsito, trasladando la responsabilidad de detener el flujo de migrantes a México y los países del TNC; a su vez, caracteriza a la migración como un problema para Estados Unidos. Este antecedente se condice con la presente investigación, donde también se observa como Estados Unidos traslada a México nuevamente la responsabilidad de detener las caravanas provenientes del TNC utilizando la amenaza de aplicar aranceles a las importaciones mexicanas. Si bien en ambas ocasiones hubo controles policiales para detener los migrantes, en el caso de las caravanas migrantes los controles fueron mayores, se militarizó la frontera y también se observaron miles de personas deportadas.

Otro de los trabajos de investigación que forma parte de los antecedentes, si bien es realizado desde el enfoque de la gobernanza, establece algunas conclusiones similares con el presente trabajo de investigación y se complementan aportando una mirada diferente sobre el mismo tema. El trabajo realizado por Ramos García identifica que México no tiene la capacidad para definir e implementar una política de seguridad y migratorias que no sean contradictorias (Ramos Garcia , 2015). También destaca como las políticas de seguridad han llevado a la criminalización de los migrantes. A pesar de

que el presente trabajo de investigación realizado utiliza un enfoque teórico distinto, se observa como se privilegia, por parte del Estado, una política migratoria enfocada a proteger la seguridad nacional la cual se basa en detener y deportar a los migrantes. Y si bien ha habido un avance en la legislación nacional tendiente a establecer una política migratoria que considere la situación de vulnerabilidad y derechos de los migrantes en tránsito por México, esto no se ve reflejado en la práctica.

El último de los antecedentes planteado en la introducción es el trabajo realizado por Varela Huerta y McLean. Las autoras analizan las caravanas migrantes coproduciendo los conocimientos teóricos con los migrantes. Una de las conclusiones a las que llegan las autoras es que las caravanas (como una estrategia de autocuidado) constituyen una forma de enfrentar la securitización de las fronteras por parte de los estados (Varela Huerta & McLean, 2019). El trabajo realizado por las autoras se complementa con la presente investigación la cual analiza la otra cara del proceso migratorio, es decir las características de la política migratoria implementada por México desde la securitización.

En conclusión, al plantear las migraciones como un objeto securitizado se transforma esta cuestión en un problema de seguridad construyendo una legitimación para su intervención (Campesi, 2012); esta legitimación puede ser observada en el despliegue de diversas medidas cada vez más restrictivas por parte del gobierno de López Obrador, acompañado de operativos de persecución hacia los migrantes. Lo planteado anteriormente, se ve reforzado al caracterizar las caravanas como migraciones irregulares las cuales pretenden evitar los controles previstos por el Estado. La irregularidad de las caravanas supone un riesgo y conlleva a que el Estado refuerce e intente extender los controles en la frontera (Campesi, 2012). A su vez, el solo hecho de activar los controles

de seguridad ante el problema de las caravanas de migrantes ya es suficiente para que sean consideradas una amenaza. “Bigo (2006) menciona que la securitización se desarrolla mediante tecnologías cotidianas” (Campesi, 2012, p. 11). Atendiendo el caso particular planteado, los instrumentos operativos de seguridad (o complejos institucionales según Bigo) desplegados por México responden principalmente a las presiones de Estados Unidos; entonces podría decirse que las caravanas migrantes suponen una amenaza indirecta para el Estado mexicano y la política migratoria se encuentra ligada a cálculos políticos del gobierno de turno. Hecho que se refuerza también con el cambio de discurso del presidente mexicano, que al asumir mantuvo un discurso a favor de los migrantes del TNC y anunciando las fronteras abiertas, pero al aumentar el flujo de migrantes auto organizados en las caravanas que se dirigían a Estados Unidos y atendiendo a las amenazas de este último, hubo un drástico cambio en la política migratoria mexicana restringiendo el paso de las caravanas y securitizando la frontera sur.

Para finalizar, se puede destacar como fortalezas de la presente investigación que la misma realiza el abordaje de una problemática reciente y poco visibilizada como lo son las caravanas migrantes; así como también se destaca el enfoque de la securitización propuesto para analizar las políticas migratorias establecidas ya que estudios anteriores están enfocados principalmente al ámbito de los derechos humanos de los migrantes. Sin embargo, el plazo para la investigación y elaboración del trabajo es acotado, así como su extensión solo permite abordar algunas cuestiones sobre la actual problemática de las caravanas migrantes provenientes de los países del Triangulo Norte.

Por lo tanto, queda abierto el espacio para profundizar en diversas áreas referidas al tema, como por ejemplo el estudio sobre las causas que motivan a las personas a abandonar su país, o la continua violación de los derechos de los migrantes en el territorio

mexicano a pesar de contar con un marco normativo que regula y contempla los derechos de los migrantes.



## Referencias

- Bigo, D. (2002). Security and Immigration: Toward a Critique of the Governmentality of Unease. *Alternatives: Global, Local, Political*, 27, 63-92.
- Buzan, B., Wæver, O., & de Wilde, J. (1998). *Security: A new framework for analysis*. Colorado: Lynne Rienner Publishers.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Nación. (30 de octubre de 2014). *Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político*.
- Camhaji, E. (14 de Junio de 2019). *El encargado de migración en México dimite tras el acuerdo con Trump*. *El País*. Obtenido de [https://elpais.com/internacional/2019/06/14/mexico/1560538540\\_216134.html?rel=mas](https://elpais.com/internacional/2019/06/14/mexico/1560538540_216134.html?rel=mas)
- Campesi, G. (2012). Migraciones, seguridad y confines en la teoría social contemporánea. *Revista Crítica Penal y Poder*(3), 1-20.
- Canales Cerón, A., & Rojas Wiesner, M. (junio de 2018). Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica. *Población y desarrollo*(124), Obtenido de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43697-panorama-la-migracion-internacional-mexico-centroamerica> .
- Canales, A., Fuentes Knight, J., & De León Escribano, C. (2019). *Desarrollo y migración: desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica*. CEPAL.
- Centro de Estudios de Guatemala. (2018). *Migración del Triángulo Norte de Centroamérica: Una región que huye*.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública [CESOP]. (20 de abril de 2006). *Migración, Frontera y Población: Contexto Internacional*. Obtenido de Cámara

de Diputados :

[http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/Comisiones/9\\_poblacion.htm#\[Citar%20como\]](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/9_poblacion.htm#[Citar%20como])

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). *Atlas de la migración en los países del norte de Centroamérica*. Santiago.

Cullel, J. (2 de julio de 2019). México aumenta en un 33% las deportaciones de migrantes tras el pacto con Trump. *El País*. Obtenido de: [https://elpais.com/internacional/2019/07/01/actualidad/1562000557\\_466778.html](https://elpais.com/internacional/2019/07/01/actualidad/1562000557_466778.html).

Díez, B. (12 de junio de 2019). Qué es un "tercer país seguro" y por qué Trump quiere que el gobierno de AMLO acepte que México se convierta en uno. *BBC News*. Obtenido de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48536239>.

Durand Arp-Nisen, J. (2019). Política migratoria: entre el discurso, la práctica y la coyuntura. *Foro Internacional*, 59(3-4), 1021-1047. Obtenido de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-013X2019000301021](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2019000301021).

EMIF Sur . (2018). *Informe anual de resultados* .

Ferri, P. (20 de enero de 2020). México sella sus fronteras con Guatemala ante la llegada de la nueva caravana migrante. *El País*. Obtenido de: [https://elpais.com/internacional/2020/01/19/mexico/1579389982\\_024534.html?rel=listapoyo](https://elpais.com/internacional/2020/01/19/mexico/1579389982_024534.html?rel=listapoyo) . Obtenido de El País.

Ferri, P. (21 de enero de 2020). Cientos de migrantes se enfrentan con la Guardia Nacional mexicana tras cruzar el río Suchiate. *El País*. Obtenido de:

[https://elpais.com/internacional/2020/01/20/actualidad/1579542765\\_701688.html](https://elpais.com/internacional/2020/01/20/actualidad/1579542765_701688.html).

Ferri, P. (22 de Enero de 2020). *La política migratoria en México: de la pulsera humanitaria a las cargas de la Guardia Nacional*. *El País*. Obtenido de

[https://elpais.com/internacional/2020/01/21/mexico/1579636492\\_117021.html](https://elpais.com/internacional/2020/01/21/mexico/1579636492_117021.html)

Gianelli Dublanc, M. (2016). El debate sobre derechos humanos y políticas migratorias en los foros latinoamericanos . En P. y. Ceriani Cernadas, *Políticas migratorias y derechos humanos* (págs. 245-261).

Gobierno de México. (2014). *Programa Especial de Migración*.

Herrera, L., & Artola, J. (2011). Migración y seguridad: dilemas e interrogantes. En N. Armijo, *Migración y seguridad: nuevo desafío en México* (págs. 11-34). México D.F.: CASEDE.

Instituto Nacional de Migración. (17 de octubre de 2018). *Medidas del gobierno de México ante la eventual llegada a la frontera sur de la caravana de migrantes hondureños*. Obtenido de Gobierno de México:

<https://www.gob.mx/inm/prensa/medidas-del-gobierno-de-mexico-ante-la-eventual-llegada-a-la-frontera-sur-de-la-caravana-de-migrantes-hondurenos-181496?idiom=es>

Instituto Nacional de Migración. (26 de octubre de 2018). *El Presidente Enrique Peña Nieto anuncia el Plan “Estás en tu casa” en apoyo a los migrantes centroamericanos que se encuentran en México*. Obtenido de

<https://www.gob.mx/inm/prensa/el-presidente-enrique-pena-nieto-anuncia-el-plan-estas-en-tu-casa-en-apoyo-a-los-migrantes-centroamericanos-que-se-encontran-en-mexico-181549?idiom=es>

Instituto Nacional de Migración. (4 de Enero de 2016). *Programa Especial de Migración (PEM) 2014-2018*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2020, de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/inm/documentos/programa-especial-de-migracion-pem-2014-2018-18281>

Latif Reuters, A. (16 de noviembre de 2018). *El Mundo*. Obtenido de El alcalde de Tijuana pide la expulsión de México de los migrantes de la Caravanas: <https://www.elmundo.es/internacional/2018/11/16/5bef124a468aebaa228b465c.html>

Leónova, O. (2019). Crisis Migratoria en Latinoamérica. *Iberoamérica*(3), 104-124.

Mars, A. (8 de junio de 2019). Trump llega a un acuerdo migratorio con México y retira la amenaza de aranceles. *El País*. Obtenido de: [https://elpais.com/internacional/2019/06/08/estados\\_unidos/1559954214\\_505851.html](https://elpais.com/internacional/2019/06/08/estados_unidos/1559954214_505851.html).

Médicos Sin Fronteras. (2017). *Forzados a huir del Triángulo Norte de Centroamérica: una crisis humanitaria olvidada*.

Naciones Unidas. (5 de diciembre de 2018). *Pacto Mundial sobre Migración: ¿a qué obliga y qué beneficios tiene?* Obtenido de Noticias ONU: <https://news.un.org/es/story/2018/12/1447231>

Naciones Unidas. (s.f). *Asuntos que nos importan: Migración* . Obtenido de <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/index.html>

Naciones Unidas. (s.f). *Pacto sobre migracion*. Obtenido de ONU: Refugiados y Migrantes: <https://refugeesmigrants.un.org/es/pacto-sobre-migración>

- Nájar, A. (10 de noviembre de 2018). ¿Por qué la caravana de migrantes eligió la ruta más larga para cruzar México hacia EE.UU.? *BBC*. Obtenido de:  
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46166789>.
- Nájera Aguirre, J. (2016). El complejo estudio de la actual migración en tránsito por México: Actores, temáticas y circunstancias. *Migraciones Internacionales*, 8(3), 255-266. Obtenido de:  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-89062016000100255](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062016000100255) .
- Ochoa, M., & Garay, R. (diciembre de 2018). *Caravana migrante: el síntoma de un país sin alternativa*. Nueva Sociedad. Obtenido de  
<https://nuso.org/articulo/caravana-migrante-el-sintoma-de-un-pais-sin-alternativa/>
- OIM. (s.f). *Las caravanas migrantes explicadas*. Obtenido de OIM:  
<https://rosanjose.iom.int/site/es/blog/las-caravanas-migrantes-explicadas>
- ONU: Asamblea General. (28 de julio de 1951). *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*. Obtenido de <https://www.refworld.org/es/docid/47160e532.html>
- Perelló Carrascosa, M. (2018). Aproximación teórica al concepto de securitización de la política migratoria. *Revista de Ciências Sociais*, 8(1), 266-311.
- Portal de Datos Mundiales para la Migración. (18 de marzo de 2020). Obtenido de  
<https://migrationdataportal.org/es/themes/politiques-migratoires-et-gouvernance-des-migrations>
- Presidencia de la República. (6 de junio de 2019). *Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador [Comunicado de prensa]*. Obtenido de Gobierno

de México: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-6-de-junio-de-2019-203332>

Ramos García, J. (2015). La política migratoria mexicana y la seguridad fronteriza con Estados Unidos: cambio y continuidad, 2012-2014. *Región y sociedad*(64), 351-382.

Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la investigación* (5ª ed.). México D.F.: McGraw-Hill.

Sassen, S. (2003). La transnacionalización de facto de la política inmigratoria. En S. Sassen, *Los espectros de la globalización* (págs. 37-62). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Secretaría de Gobernación. (11 de mayo de 2015). *Programa Frontera Sur: proteger la vida de las personas migrantes y fortalecer el desarrollo regional*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/segob/articulos/programa-frontera-sur-protoger-la-vida-de-las-personas-migrantes-y-fortalecer-el-desarrollo-regional>

Secretaría de Relaciones Internacionales. (12 de septiembre de 2019). *El canciller Marcelo Ebrard presenta informe sobre la reunión bilateral con los Estados Unidos*. Obtenido de Gobierno de México:

<https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-ee-uu-cumplen-con-exito-acuerdo-bilateral-en-materia-migratoria-y-hacen-frente-al-trafico-de-armas?idiom=es>

SEGOB. (2011). *Ley de Migración*. Obtenido de SEGOB: Secretaría de Gobernación:

[http://www.gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Ley\\_de\\_Migracion\\_UPM](http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Ley_de_Migracion_UPM)

Sinziana Puşcaş, I., & Escribano, P. (2018). El medio ambiente está cambiando: ¿Es la caravana de migrantes una consecuencia? Entrada de blog obtenido de:

<https://migrationdataportal.org/es/blog/el-medio-ambiente-esta-cambiando-es-la-caravana-de-migrantes-una-consecuencia>.

Sisco Marcano, C., & Chacon Maldonado, O. (2004). Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad. *Revista venezolana de ciencia politica*(25), 125-146.

Truax, E. (29 de agosto de 2019). Miles de vidas dependen de que AMLO cambie su política migratoria. *The Washington Post*. Obtenido de:

<https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2019/08/29/miles-de-vidas-dependen-de-que-amlo-cambie-su-politica-migratoria/>.

Varela Huerta, A., & McLean, L. (septiembre de 2019). Caravanas de migrantes en México: nueva forma de autodefensa y transmigración. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*(122), 163-185.

Villafuerte Solis, D., & Garcia Aguilar, M. (2015). Crisis del sistema migratorio y seguridad en las fronteras norte y sur de Mexico. *REMHU : Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*(44), 83-98.

WOLA. (agosto de 2014). *La otra frontera de México Seguridad, migración y la crisis humanitaria en la línea con Centroamérica*. Obtenido de <https://www.wola.org/sites/default/files/La%20otra%20frontera.pdf>

Zaragoza, M. (2019). Para saber más: las caravanas del éxodo centroamericano. En CEAR, *Informe CEAR 2019* (págs. 125-162). Obtenido de <https://www.cear.es/caravanas-migrantes/>.

Anexo

Figura 1. Rutas de la migración centroamericana en tránsito por México



Fuente: Canales, Fuentes Knight, & De León Escribano, 2019.

Figura 2. Distribución territorial de los delitos contra migrantes en tránsito, 2011-2012



Fuente: Canales, Fuentes Knight, & De León Escribano, 2019.